

de las de Campo verde y Puerto, Alameda
y Albufera, siendo como lo fue una hora
de día. mañana y estando presente el
referido cura ecónomo y diputado José
Pérez, manifestaron los señores vecinos
se abstenerían de votar por que advertían
q. según la distribución esta de electores
entre las Parroquias y Adyutrices de Ciudad
y Campo, estos se distribuían ganando la
mayoría la Ciudad, y que p.^a consecuencia
quedaban nulos y de ningún efecto los
electores que se nombrasen en la anu-
ciada Parroquia de San. Andrés p.^a su
parte en la renovación periódica de
individuos del Ayuntamiento de esta Ciudad,
y que citarian pronto a consecuencia de la
elección siempre que los vecinos correspon-
dientes al Campo, se distribuían p.^a la
votación entre la indicada Parroquia,
la de San. Andrés, y las Adyutrices de los
barrios de San. Andrés de S. Ant. Abad y S.
Lucía, repartiendoles los electores en
proporción de los vecinos que tienen,
p.^a ser este, en su concepto, el día q.
por las leyes se les concede p.^a esta clase
de elecciones, mayormente cuando sien-
do habiendo el Campo la mayoría de
los electores p.^a su mayor vecindad;

